

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

III Convocatoria para el desarrollo de proyectos de transformación de patios escolares en centros educativos de educación infantil, primaria y secundaria.

Aprobado por la Junta de Gobierno en la sesión del 7 de febrero de 2023.

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan convoca la presentación de proyectos para el desarrollo de acciones que transformen los patios escolares para centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria con la intención de contribuir al desarrollo de espacios que favorezcan el aprendizaje, el juego, el movimiento, la construcción de relaciones y experiencias de calidad basadas en la igualdad y el respeto por la diversidad.

La práctica de la actividad física en niñas, niños y adolescentes no solo afecta a su salud, sino también a su capacidad de aprendizaje. Sin embargo, un gran porcentaje no logra realizar los 60 minutos de actividad física todos los días que recomienda la OMS. Dado que pasan gran parte de su tiempo en la escuela, el entorno escolar constituye una oportunidad para invitar al juego y al movimiento.

Se han actualizado las formas de acompañar en el proceso de aprendizaje de niños y niñas, pero en muchos casos, la estructura y diseño actual de los patios escolares no ha ido de la mano de esta evolución pedagógica, limitándose a ofrecer un único espacio asfaltado preparado para la práctica de limitados deportes (en su mayoría juegos de competición con pelotas o balones). Esta situación hace que su uso no sea equitativo, al reproducir roles, relaciones de poder y actitudes que refuerzan la definición de las culturas de género y las desigualdades entre chicos y chicas y, paralelamente, deja a un lado al alumnado más inactivo.

Los proyectos participativos de transformación de patios escolares deben replantear y desafiar la imagen tradicional del patio de la escuela para que funcionen realmente como espacios inclusivos.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1. La finalidad de estas ayudas es la de financiar el desarrollo de proyectos encaminados a dinamizar y transformar los patios escolares en espacios inclusivos para el aprendizaje, el juego y el movimiento, para la construcción de relaciones y experiencias de calidad basadas en la igualdad y el respeto a la diversidad (cultura, étnica, etaria, funcional, etc) y adaptados a las necesidades e intereses del alumnado.

2. Estos proyectos deberán:

a. Incrementar las oportunidades de juego, actividad física y convivencia de todo el alumnado del centro.

b. Promover de forma específica la práctica de actividad física en niñas, dado las mayores ratios de inactividad de este colectivo.

c. Favorecer el movimiento y juego activo entre escolares de los últimos cursos de primaria o de educación secundaria con el objetivo de evitar la tendencia al sedentarismo de esta franja de edad.

CUANTÍA DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS.

1. El gasto que implica esta convocatoria asciende a un total de 10.500 euros, con cargo a la anualidad de 2023, en la partida presupuestaria 323/63201.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

2. La cuantía máxima que se financiará de cada proyecto seleccionado podrá alcanzar el cien por cien de los gastos presentados hasta un máximo de 5.000 euros.

3. Si una vez adjudicadas las cantidades correspondientes a cada proyecto seleccionado, el total adjudicado no alcanzara el presupuesto asignado, se procederá a aumentar el máximo subvencionable por proyecto hasta la adjudicación del total del presupuesto asignado a esta convocatoria.

4. Las cuantías concedidas no se ingresarán directamente a las entidades solicitantes ya que la tramitación de las facturas, pedido de materiales y ejecución de las obras que se tuvieran que acometer en los patios se realizarían por el Ayuntamiento por el importe concedido para el desarrollo del proyecto presentado.

5. Los proyectos seleccionados deberán presentar, por sede electrónica del Ayuntamiento, los presupuestos definitivos por el importe de la dotación económica concedida, en los 15 días siguientes a la fecha de comunicación de la resolución. De no presentar los presupuestos definitivos en el periodo de tiempo indicado la dotación económica asignada pasará al siguiente centro educativo con más puntuación.

DESTINATARIOS.

Pueden participar en esta convocatoria los centros educativos de Alcázar de San Juan que impartan enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Los centros interesados deberán presentar un documento de memoria del proyecto que se presenta para participar en esta convocatoria según el modelo que figura como ANEXO I.

En el ANEXO II se recoge bibliografía que pueden consultar para el diseño de los proyectos de transformación de patios escolares.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Los proyectos se presentarán en el plazo de veinte días naturales a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

1. La selección de los proyectos se realizará en base a los criterios que se establecen a continuación y con la ponderación que en cada caso se determina:

a) Calidad técnica del diseño y compromiso de desarrollo. Hasta 40 puntos.

1) Justificación de la actividad propuesta que identifica y describe la situación sobre la que pretende incidir. Hasta 9 puntos.

2) Objetivos concretos y en relación con el objeto de la convocatoria. Hasta 9 puntos.

3) Descripción de las diversas fases del desarrollo de la actividad. Hasta 10 puntos.

4) Propuesta de evaluación de la actividad. Hasta 4 puntos.

5) Compromiso a desarrollar el proyecto presentado independientemente de la ayuda concedida. Hasta 8 puntos

b) Coordinación con organizaciones o agrupaciones tanto del propio centro como del municipio confirmando su implicación en el proyecto. Hasta 15 puntos.

1) Alumnado/Infancia. Hasta 6 puntos.

2) Ampa. Hasta 6 puntos.

4) Asociaciones culturales, deportivas u otras. Hasta 3 puntos.

c) Número de personas destinatarias de la actuación en relación al alumnado total del centro. Hasta 10 puntos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- 1) 0-50%. 5 puntos.
- 2) 50-100%. 10 puntos.
- d) Incorporación en los programas formativos del centro de contenidos transversales en relación con la actividad física y la reducción del sedentarismo (conductas saludables, sostenibles y seguras). Hasta 10 puntos.
- e) Atención especial a las desigualdades (socioeconómicas, de género, origen, funcionales u otras). Hasta 15 puntos.
 - 1) Colegio con más de un 20% de alumnado de otras nacionalidades: 5 puntos.
 - 2) Proyecto centrado en la implicación y aumento de la actividad física en niñas: 5 puntos.
 - 3) Proyecto centrado en la implicación y aumento de la actividad física en alumnado con diversidad funcional u otras: 5 puntos.
 - f) Participación del alumnado en el proyecto. Hasta 6 puntos.
 - 1) En la fase de diseño del proyecto. 2 puntos.
 - 2) En la fase de implantación del proyecto. 2 puntos.
 - 3) En la fase de evaluación del proyecto. 2 puntos.
 - g) En la convocatoria para el desarrollo de proyectos de transformación de patios escolares en centros educativos de educación infantil, primaria y secundaria del año 2022 el centro educativo presente proyecto sin obtener financiación. 4 puntos.
2. Únicamente podrán ser financiados aquellos proyectos que obtengan en el criterio a) como mínimo 15 puntos y una puntuación mínima total de 50 puntos.

VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

1. Las funciones de valorar las solicitudes, determinar las cuantías que el Ayuntamiento aportará a cada proyecto y proponer su concesión, las realizará una Comisión de Valoración.
2. La Comisión de Valoración estará compuesta por el/la Concej/a de Educación que actuará como Presidente/a, un/a técnico de parques y jardines, un/a técnico de infancia, un/a técnico de servicios técnicos, un/a técnico del Centro de la Mujer y un/a técnico de educación que además desempeñará las funciones de secretaria del órgano.
3. El procedimiento de valoración de solicitudes y determinación de cuantías es el siguiente:
 - a) A cada solicitud presentada en tiempo y forma se le asignará una puntuación conforme a los criterios y ponderaciones establecidos en el apartado CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES, punto 1.
 - b) Las solicitudes que obtengan las puntuaciones mínimas establecidas en el apartado CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES, punto 2, se ordenarán de mayor a menor en función de la puntuación obtenida.
 - c) La determinación de la cuantía individual se realizará atendiendo a ese orden, teniendo en cuenta los límites previstos en el apartado CUANTÍA DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS.
4. Una vez determinadas las cuantías, la Comisión de Valoración elevará a la Alcaldía la propuesta de inversión que deberá especificar respecto a cada propuesta individual:
 - a) Proyectos seleccionados: nombre del centro educativo, proyecto subvencionado e importe.
 - b) Proyectos no seleccionados: nombre del centro educativo y del proyecto y motivo de la no selección.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DEL PATIO ESCOLAR
 ANEXO I

DATOS DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO.

Nombre del centro educativo _____

NIF _____

Domicilio _____ N° _____

Teléfono _____ Fax _____ email _____

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO.

Nombre y apellidos _____

Teléfono _____ email _____

PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN.

Presupuesto total _____ €

PRESUPUESTO DESGLOSADO.

<i>Fases</i>	<i>Presupuesto</i>
Total	

TÍTULO DEL PROYECTO QUE PRESENTAN.

Título _____

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.

1. Justificación (situación actual sobre la que se quiere incidir)-

2. Objetivos específicos.

3. Descripción del proyecto que incluya: actividades a desarrollar y presupuesto estimado.

4. Calidad del proyecto

a. Trabajo en la comunidad: ¿El proyecto se va a desarrollar de forma coordinada con organizaciones del propio centro como del municipio (ampa, asociaciones culturales, deportivas u otras)? Describir cuales.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

b. Destinatarios: ¿A qué número de personas por sexo va destinada la actuación en relación al alumnado total del centro?

c. Programa formativo: ¿Se van a incorporar contenidos sobre movilidad activa en programas formativos en los cursos escolares implicados en el proyecto? ¿Se va a organizar alguna jornada formativa dirigida a las familias, claustro?

d. Dinámicas participativas: ¿El alumnado y/o profesorado va a participar en la fase de diseño, análisis, desarrollo y/o evaluación del proyecto?

e. Atención especial a las desigualdades (socioeconómicas, de género, origen, funcionales u otras).

5. Evaluación del proyecto

a. Evaluación de los resultados: ¿Se va a cuantificar por sexo el porcentaje del alumnado que se ha beneficiado o ha participado en el proyecto? ¿Se va a cuantificar por sexo el número de personas asistentes en las diferentes actividades?

b. Evaluación del proceso: ¿Se va a valorar si se han realizado las actuaciones previstas, cuantas asociaciones o entidades han participado, cómo ha sido la implicación de las personas/entidades participantes?

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

c. Evaluación del impacto: ¿Se va a valorar si la puesta en marcha de la iniciativa ha transformado ideas, actitudes y comportamientos de las personas implicadas (Alumnado, familia, profesorado,)? ¿Se va a valorar si se ha medido el desarrollo de habilidades en el alumnado, claustro y familia tras las actividades formativas, etc.?

--

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Fecha de inicio _____

Fecha de finalización de la actuación _____

IMPORTE QUE SOLICITA EN ESTA CONVOCATORIA.

Importe	
---------	--

ANEXO II. BIBLIOGRAFÍA

Artículos.

- Foster, A. (2006). Schools for the Future: Designing School Grounds. The Stationery Office.
- SUBIRATS y M.; TOMÉ, A. (2010): Balones fuera: reconstruir los espacios desde la coeducación. Barcelona. Octaedro. Bibliografía

- Miren Vives y Patxi Galarraga. Eskoletako kanpo espazioak eta hezki-detza. M8 Monografikoa. Hezkuntza esperientziak. Pag. 20-23 or. 2005.

Guías.

- Patioa denena da. Antolín M., Gil Delgado V., Olaizola M., Navarro V., Iglesias I., Rodríguez A., Fernández E., Ormaza A. y Elortegi J. ELKARTOKI. 2017.

- Cómo intervenir en un patio escolar. La aventura de aprender. Antonio Lafuente y Patricia Horrillo. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Guía de diseño de entornos escolares. MADRID-ALUD. Madrid, diciembre de 2017

- La transformación de los patios escolares: una propuesta desde la coeducación. Alba González Castellví, Verónica Guix y Anna Carreras. CoeducAcció. ICE.Universidad Autónoma de Barcelona. Aula 255. Octubre 2016. pp.67-72. <http://aula.grao.com>

- Guía para el desarrollo de proyectos participativos de transformación de patios escolares. Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Departamento de Salud, 2019.

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/patios_escolares/es_def/adjuntos/GUIA_patios_escolares%20final.pdf

Intervenciones en patios.

- ZUZEU

<https://zuzeu.eus/buruari-bueltaka/jolaserako-gutxienez-7-aukera-kanpo-espazioan/>

- KURUTZIAGAIAKASTOLA

<https://kurutziagaikastola.eus/proiektuak/kanpo-espazioaren-erabilera/>

- KONTXA ESKOLA

http://www.hikhasi.eus/Artikuluak/20190101/ESPAZIO_HEZITZAILEAK_DBH-N: Eskola-espazioak_espazio_hezitzaile_bihurtzen_DBHn

- TIERRA EN LAS MANOS

<http://www.tierraenlasmanos.com/reformar-patio-escuela-en-espacio-educativo/>

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

- EL PATI QUE VOLEM
<https://elpatiquevolem.wordpress.com/>
- NOUPATICASTELLUM
<http://www.cocreable.org/noupaticastellum/>
- SKOLE+. (Dinamarca)
<https://www.skole-plus.dk/Menu/Projekter>

Anuncio número 451

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>